

AVISO DE RESULTADOS



CAPEX S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XI DENOMINADAS Y A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR Y CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$40.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US\$80.000.000

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$600.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados es un aviso complementario (el “Aviso de Resultados”) al Suplemento de Prospecto de fecha 9 de junio de 2025 (el “Suplemento”), al aviso de suscripción de fecha 9 de junio de 2025 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 10 de junio de 2025 (el “Aviso Complementario”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la “Página Web de la CNV”), en el Boletín Electrónico de A3 Mercados (“A3 Mercados”) (<https://a3mercados.com.ar/>) (la “Página Web de A3 Mercados”) y en el sitio web institucional de CAPEX S.A. (la “Emisora”) (www.capex.com.ar) (la “Página Web de la Emisora”), en relación con las obligaciones negociables clase XI, denominadas y a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares (“US\$”, “USD” o “Dólares”), en Argentina, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como dicho término se define más adelante) por un valor nominal de hasta US\$40.000.000 (Dólares cuarenta millones) ampliable por hasta US\$80.000.000 (Dólares ochenta millones) (las “Obligaciones Negociables Clase XI” y/o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente); en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante la Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV de fecha 7 de septiembre de 2022 del Directorio de la CNV (el “Programa”), y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto del Programa de fecha 4 de septiembre de 2024 (el “Prospecto”) y del Suplemento.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento y habiendo finalizado el Período de Subasta el día de la fecha, se informa el resultado de colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) Valor nominal total de las ofertas recibidas:** US\$ 60.295.410 (Dólares sesenta millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos diez).
- 2) Cantidad de ofertas recibidas:** 839
- 3) Cantidad de ofertas adjudicadas:** 699.
- 4) Valor nominal de Obligaciones Negociables a emitirse:** US\$ 45.097.020 (Dólares cuarenta y cinco millones noventa y siete mil veinte).
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación:** 17 de junio de 2025.
- 6) Fecha de Vencimiento:** 17 de junio de 2028 o el Día Hábil inmediato anterior, si este no fuese un Día Hábil.
- 7) Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir el 17 de junio de 2028, y en caso que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “—Descripción de la Oferta y Negociación—Pago de Capital e Intereses” del Suplemento.
- 8) Tasa Aplicable:** 7,75%.
- 9) Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
- 10) Fechas de Pago de Intereses:** los intereses se pagarán trimestralmente, por período vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas 17 de septiembre de 2025, 17 de diciembre de 2025, 17 de marzo de 2026, 17 de junio de 2026, 17 de septiembre de 2026, 17 de diciembre de 2026, 17 de marzo de 2027, 17 de junio de 2027, 17 de septiembre de 2027, 17 de diciembre de 2027, 17 de marzo de 2028 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 17 de junio de 2028 (las “Fechas de Pago de Intereses” y cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”). En caso que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “— De la Oferta y la Negociación — Descripción de las Obligaciones Negociables — Pago de Capital e Intereses” del Suplemento.
- 11) Duration:** 2,71 años

12) Factor de Prorratio: N/A.

La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV de fecha 7 de septiembre de 2022. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La actualización del Prospecto de Programa fue autorizada por Disposición N° IF-2024-96030538-APN-GE#CNV de fecha 4 de septiembre de 2024 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La información contenida en el Prospecto y en el Suplemento no ha sido objeto de revisión por parte de BYMA ni A3 Mercados, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Av. Córdoba 950, piso 8, oficina “C”, C1054AAV, Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54-11-4796-6000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores, sitas en las direcciones que se indican en la última página del Suplemento. Asimismo, el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de A3 Mercados y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 30 de abril de 2024, 2023 y 2022 y al período de nueve meses cerrado el 1 de enero de 2025.

AGENTES COLOCADORES



Banco CMF S.A.

Matrícula ALyC y AN
Integral N° 63 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Matrícula ALyC y AN
Integral N° 22 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Matrícula ALyC y AN
Integral N° 72 de la CNV



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina)
S.A.U.

Matrícula ALyC y AN
Integral N° 74 de la CNV



SBS Trading S.A.

Matrícula ALyC y AN
Integral N° 53 de la CNV



Banco Mariva S.A.

Matrícula ALyC y AN
Integral N° 49 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Matrícula ALyC y AN
Integral N° 25 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.

Matrícula ALyC y AN
Integral N° 40 de la CNV



Banco Patagonia S.A.

Matrícula ALyC y AN
Integral N° 66 de la CNV



Cucchiara y Cia. S.A.

Matrícula ALyC y AN Integral N° 265 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Matrícula ALyC y AN Integral N° 43 de la
CNV



Banco Piano S.A.

Matrícula ALyC y AN Propio N° 320
de la CNV



TPCG Valores S.A.U.
Matrícula ALyC y AN Integral N°44 de la CNV

Banco BBVA Argentina S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral
N° 42 de la CNV

Petrini Valores S.A.
Matrícula ALyC y AN Propio
N° 85 de la CNV



Matrícula ALyC y AN Integral N°251 de la
CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 12 de junio de 2025

Matías Salerno
Delegado